

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2944/24

AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

ANUNCIO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 2024/5)

En la intervención de este Ayuntamiento, de acuerdo con los artículos 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público la modificación presupuestaria 2024/5 en la modalidad de transferencia de crédito entre distinta área de gasto.

Las personas interesadas, que estén legitimadas según lo que dispone el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el cual se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales y por los motivos enumerados en el número 2 del mismo artículo, pueden presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

1. Plazo de exposición de reclamaciones: quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. Oficina de presentación: registro general.

3. Órgano delante del cual se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Si no se presente ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar otro.

Partaloa, el 16 de octubre de 2024.

LA ALCALDESA, María Joaquina López García.